



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por el artº. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 25 de Septiembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de actas anteriores, correspondientes a las sesiones de 27 de Junio y 31 de Julio de 2014.
- 2.- Decretos de la Alcaldía y de los Concejales Delegados.
- 3.- Informes de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 4.- Aprobación provisional, si procede, del Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2013.
- 6.- Mociones de los grupos municipales.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o, en su caso, de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con al antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en la ciudad de Mérida a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.

EL ALCALDE